

AUTORIZACIÓN PAGO DIRECTO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA O SUPERIOR DEL CRÉDITO EDUCATIVO CONDONABLE

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2101 de 2019 Artículo 87 “DEDUCCIONES POR CONTRIBUCIONES A EDUCACIÓN DE LOS EMPLEADOS” y el Decreto reglamentario 1013 de 2020: “LOS PAGOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE BECAS DE ESTUDIOS TOTALES O PARCIALES Y DE CRÉDITOS CONDONABLES PARA EDUCACIÓN, ESTABLECIDOS POR LAS PERSONAS JURÍDICAS EN BENEFICIO DE SUS EMPLEADOS O DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR DEL TRABAJADOR”, autorizo a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS:

A girar directamente el valor del crédito educativo condonable por educación [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) (Modalidad Básica, Superior o Especial), a [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) (Institución Educativa), con NIT [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) Para [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) (Beneficiario), con documento de identidad No [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#), quien cursará [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) en la Vigencia [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#).

Adjunto a la presente confirmación: diligenciamiento del SARLAFT (electrónico), **AUTORIZACIÓN DE PAGOS POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS**, debidamente diligenciados por la institución educativa anteriormente indicada, para proceder con el pago, **CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL** y **CÁMARA DE COMERCIO**.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#), a los [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) días del mes de [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) del año [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

Firma: _____

Nombre trabajador:

Cedula No

Código de Nomina No

FO-ANP-047 v1